

DOI: <https://doi.org/10.56712/latam.v4i3.1162>

## **Estudio bibliométrico sobre la violencia política contra las mujeres en razón de género, representación política y su visibilización**

Bibliometric study on political violence against women based on gender, political representation and its visibility

**Lidda Consuelo Delgado Cortina**

[lidda.dc@gmail.com](mailto:lidda.dc@gmail.com)

<https://orcid.org/0009-0006-3184-9914>

Universidad Autónoma de Tamaulipas

Ciudad Victoria, Tamaulipas, México

**José Rafael Sáenz Rangel**

[jr.saenzrangel@gmail.com](mailto:jr.saenzrangel@gmail.com)

<https://orcid.org/0000-0002-5431-8810>

Archivo General del Estado de Tamaulipas

Ciudad Victoria, Tamaulipas, México

Artículo recibido: 06 de septiembre de 2023. Aceptado para publicación: 22 de septiembre de 2023.

Conflictos de Interés: Ninguno que declarar.

### **Resumen**

En este estudio se llevó a cabo un análisis bibliométrico para identificar las tendencias más relevantes en cuanto a la violencia política contra las mujeres en razón de género. Se utilizaron dos bases de datos, Scopus y Dimensions, y se analizaron 220 documentos, de los cuales 172 son artículos científicos. Los resultados obtenidos permiten conocer con mayor detalle las diferentes formas en las que se manifiesta la violencia política hacia las mujeres, así como las posibles soluciones y medidas que se pueden adoptar para erradicarla. Dentro de los resultados se encuentra a Estados Unidos como el país que más ha producido sobre el tema, así como el año 2019 donde aumenta la producción de este tema de forma considerable. La autora más citada es Elin Bjarnegård de la Universidad de Uppsala en Suecia. En el análisis de los documentos, se recopiló información valiosa acerca de la violencia política contra las mujeres en razón de género. Se plantea el estudio de la temática sobre su trayectoria a lo largo del tiempo y su impacto en la producción científica anual. Se revisaron experiencias nacionales e internacionales sobre las conductas que constituyen este tipo de violencia. Otro hallazgo relevante es que la temática, además de derivar de una mayor participación de la mujer en los puestos de elección popular, es el papel que tienen los medios de comunicación para visibilizar de una manera correcta estas conductas, así como el análisis de la interseccionalidad para la adecuada atención de la violencia y las redes de apoyo de las mujeres para erradicarla, temas que se pueden abordar en futuras investigaciones.

*Palabras clave:* violencia política contra las mujeres, género, participación política de las mujeres, Bibliometricx, software R

## Abstract

In this study, a bibliometric analysis was carried out to identify the most relevant trends in terms of political violence against women based on gender. Two databases, Scopus and Dimensions, were used, and 220 documents were analyzed, of which 172 are scientific articles. The results obtained allow us to know in greater detail the different ways in which political violence against women manifests itself, as well as the possible solutions and measures that can be adopted to eradicate it. Among the results is the United States as the country that has produced the most on the subject, as well as the year 2019 where the production of this subject increases considerably. The most cited author is Elin Bjarnegård from Uppsala University in Sweden. In the analysis of the documents, valuable information was collected about political violence against women based on gender. The study of the subject on its trajectory over time and its impact on the annual scientific production is proposed. National and international experiences on the behaviors that constitute this type of violence were reviewed. Another relevant finding is that the theme, in addition to deriving from a greater participation of women in popularly elected positions, is the role of the media in making these behaviors visible in a correct way, as well as the analysis of intersectionality. for adequate attention to violence and women's support networks to eradicate it, issues that can be addressed in future research.

*Keywords:* political violence against women, gender, political participation of women, Bibliometricx, software R

Todo el contenido de LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades, publicados en este sitio está disponibles bajo Licencia Creative Commons . 

Como citar: Delgado Cortina, L. C. & Sáenz Rangel, J. R. (2023). Estudio bibliométrico sobre la violencia política contra las mujeres en razón de género, representación política y su visibilización. *LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades* 4(3), 1337–1349. <https://doi.org/10.56712/latam.v4i3.1162>

## INTRODUCCIÓN

El presente trabajo considera un tema que ha tomado relevancia a partir del establecimiento de acciones afirmativas, como las cuotas de género hasta llegar a la paridad de género, para asegurar que los actores políticos impulsarán la participación política de las mujeres en los cargos de elección popular. Se trata de un tema que puede ser abordado en el ámbito jurídico, político e histórico, bajo la temática de violencia política contra las mujeres en razón de género, violencia basada en género o violencia contra las mujeres en la política.

En este estudio se busca identificar las tendencias sobre la violencia política contra las mujeres en razón de género a través de una revisión bibliométrica. Para ello, se han recopilado datos sobre los artículos y autores más destacados en este ámbito, con el objetivo de ofrecer un análisis detallado de las aportaciones realizadas en este campo.

La justificación de realizar este trabajo es la importancia que ha tenido este tema desde el establecimiento a nivel nacional e internacional de las cuotas de género hasta la paridad entre hombres y mujeres en el ejercicio de sus derechos políticos y electorales, ya que esto ha provocado una serie de conductas que han limitado, obstaculizado y hasta negado el ejercicio de estos derechos en un ambiente sin discriminación y libre de violencia.

En cuanto a la metodología utilizada para la revisión bibliométrica, se inició con la búsqueda de artículos relacionados con el tema en las bases de datos Scopus y Dimensions, apoyándose en estudios similares, posteriormente se analizaron 220 documentos con el propósito de obtener el mayor número de datos, cifras, archivos de apoyo, tablas, así como los resultados y aportes de las investigaciones.

La información que se expone se obtuvo de materiales académicos, y fue estructurada con la finalidad de obtener una visión de lo que ha implicado la violencia política contra las mujeres en el cumplimiento de las acciones afirmativas en el incremento de la participación y representación política de las mujeres.

Para ello, se desarrollarán los antecedentes de investigaciones que han abordado el tema, para posteriormente abordar los tópicos que se han derivado en el contexto de la visibilización de este tipo de violencia política.

La violencia política contra las mujeres es una grave violación a sus derechos humanos, ya que atenta contra su dignidad al restringir, menoscabar o anular sus derechos políticos. En su estudio, Ballington, J. (2018) destaca la importancia de investigar y generar estadísticas sobre este tipo de conductas, que lamentablemente suelen estar rodeadas de estigma. Es fundamental que se aborde este problema de manera seria y efectiva, con el fin de garantizar la participación plena y libre de las mujeres en la vida política y social. Solo así se podrá avanzar hacia una sociedad más justa e igualitaria, donde no exista lugar para la violencia y la discriminación de género.

Diversos estudios han evidenciado que el fenómeno de la violencia política contra las mujeres en razón de género se ha desarrollado a nivel mundial en las naciones que mediante sus legislaciones han propiciado una mayor participación política de las mujeres en los puestos de elección popular.

Sobre la conceptualización de la violencia política en razón de género la Ley Modelo, en su artículo 3, expresa que se refiere a "cualquier acción, conducta u omisión, realizada de forma directa o a través de terceros que, basada en su género, cause daño o sufrimiento a una o a varias mujeres, y que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de sus derechos políticos. La violencia contra las mujeres en la vida política puede incluir, entre otras, violencia física, sexual, psicológica, moral, económica o simbólica" (Ley

Modelo Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres en la Vida Política, 2016). Bjarnegård, E. et al., (2022), reconocen que, dentro de las características de esta violencia, es que es propiciada principalmente por el género, las mujeres que están en política son atacadas porque son mujeres. En su estudio en Sri Lanka en 2018, encontró similitudes en la exposición de hombres y mujeres a la violencia, sin embargo, las mujeres están más expuestas a la intimidación sexual. De los hallazgos concluye la necesidad de realizar análisis de la violencia electoral con perspectiva de género.

Por su parte, Daniele, G. et al., (2023), analizan el contexto de Italia, con evidencia de 12 años de ataques a personas políticas y demuestran que las alcaldesas, son atacadas tres veces más con relación a sus colegas masculinos. Sosteniendo en el estudio que la violencia puede provenir de motivos basados en la identidad y en políticas divergentes. Concluyendo que el mayor grado de violencia se da en los espacios donde la participación femenina es más alta.

El caso del parlamento de Pakistán es un ejemplo de la existencia de violencia política en razón de género, los autores Muhammad, S. et al., (2020), analizan las barreras que han enfrentado las mujeres, y aunque la mayoría de las legisladoras manifiestan que no sienten temor a la violencia, estas afirmaciones son controvertidas por los incidentes publicados en los medios de comunicación, debido a que los hombres legisladores hicieron comentarios despectivos sobre las legisladoras. Concluyen que, aunque Pakistán tiene legislación para combatir la violencia física, psicológica y económica contra las mujeres, es necesario fortalecer los Códigos de Conducta para que las legisladoras estén libres de violencia en los asuntos parlamentarios.

El caso de la política australiana, en cuanto al fenómeno de la Violencia política contra las mujeres, es abordado por Heurich, A. (2019), sosteniendo que, hasta la fecha de su estudio, en ningún momento en la historia del parlamento federal se ha logrado la misma representación que los hombres. En aquel momento sólo había una ministra y el autor sostiene que recibió un trato sexista en el parlamento y en los medios de comunicación, ante esto, dentro de los hallazgos se encuentra que la violencia que sufren ha propiciado la construcción de redes de mujeres que se defienden.

Schneider, P. & Carroll, D. (2020), analizan el caso de Uganda, estableciendo en su marco teórico situando este tipo de violencia contra las mujeres en la intersección de la violencia de género y la violencia política, lo cual provoca discriminación, así como también impide y obstaculiza la participación libre y en igualdad de condiciones de las mujeres. Los autores analizaron cómo el tema de género se relaciona con perpetradores, motivos y conductas de violencia electoral.

Por otra parte, en el contexto municipal de Dinamarca, Kosiara-Pedersen, K. (2023), analiza la experiencia de violencia de integrantes del consejo municipal, dentro de sus hallazgos sostiene que dos tercios de sus integrantes habrían experimentado violencia psicológica, y un tercio violencia sexual y física. Dentro de las características de las mujeres que experimentan más violencia: son jóvenes, viven solas y/o tienen mayor exposición televisiva y visibilidad en redes sociales. Dichas experiencias pueden dañar la representación descriptiva y la sustantiva. Dentro de las hipótesis que aborda se encuentra que las mujeres representantes tienen más posibilidades de sufrir violencia, lo que se puede ampliar con la interseccionalidad de las identidades marginadas, como la identidad de género, ser joven, el estado civil, el vivir sola. Sobre el estado civil, sostiene que los solteros desafían la norma convencional de una familia nuclear compuesta por madre, padre e hijos.

Mueller-Hirth, N. et al., (2023), examinan la violencia en razón de género que se provocó durante las elecciones de 2017 de Kenya, bajo un enfoque cualitativo, se muestra a las mujeres como constructoras de la paz, incluso a que se sientan con una mayor responsabilidad durante los periodos de inestabilidad política. Los autores señalan que cuando se han analizado las

experiencias de las mujeres en los conflictos y guerras, estos se relacionan con la violencia sexual, sin embargo, las relaciones de género, poder, producción, vínculos emocionales y simbolismo se relaciona con las experiencias de inestabilidad política de género de las mujeres en múltiples dimensiones.

Bajo el mismo contexto, Matfess, H. et al., (2023), dentro del análisis que realizan en Kenia muestran que las tasas de violencia política han aumentado debido al aumento de la proporción de espacios públicos logrados por mujeres. Lo anterior debido a que ello representa una amenaza para quienes se benefician del statu quo, y su resistencia a perder sus privilegios lo que provoca discriminación y violencia.

El análisis de las mujeres políticas en Jordania es abordado por Qaralleh, A. et al., (2022). Mediante un enfoque descriptivo cualitativo, analizan la violencia electoral en dos vertientes, tanto como votantes y candidatas, así como la cultura de acceso a los mecanismos de violencia electoral, al menoscabar su empoderamiento y violar sus derechos como mujeres, uno de los hallazgos importantes es que las fuentes más destacadas de violencia electoral contra las mujeres son miembros de la familia y del clan.

Ahora bien, el caso de Latinoamérica es en el mismo sentido, Restrepo J. (2022), examina el caso de Bolivia, como uno de los casos latinoamericanos que ha adoptado medidas como las cuotas de género, para que las democracias sean más inclusivas, lo que ha resultado insuficiente para lograr una representación efectiva. Esto debido a que las mujeres reportan ser víctimas de violencia y acoso, lo que controla sus decisiones e incluso las lleva a renunciar a los espacios logrados. Concluye que la violencia política contra las mujeres es un efecto no deseado y constituye un obstáculo importante para la consolidación de la democracia.

Si bien Bolivia es el primer país a nivel mundial que emite una ley sobre violencia y acoso sobre la mujer, ley boliviana 243/2012, Castaño P. (2021), mediante un análisis cualitativo, con mujeres activistas, funcionarias y parlamentarias sostiene que la legislación boliviana resalta una definición amplia de violencia, la atribución del órgano electoral para prevenir la violencia política, el establecimiento de responsabilidades de los partidos políticos y la adopción parcial de una perspectiva interseccional.

Freidenberg, F. (2017), analiza que, a partir de los cambios institucionales, se ha incrementado de manera significativa sobre todo en las legislaturas nacionales la presencia de mujeres, en América Latina entre 1990 y 2016 se triplicó, ya que pasó de 9% a 28.8%.

El contexto de México lo estudia Serrano, O. (2022), analizando la reforma del 13 de abril de 2020 en materia de violencia política en razón de género, ejecuta una revisión de literatura histórica sobre el tema, visibilizando las discusiones contemporáneas en torno al tema y retoma los casos conocidos en el proceso electoral federal anterior a la reforma. Se centra en la importancia de la justicia social para el análisis de Violencia Política, siguiendo la obra de Nancy Fraser, enfatizando en aspectos intergeneracionales, regionales, de interseccionalidad e interculturalidad.

En otro estudio Serrano, (2023), mediante un modelo de investigación multidisciplinario triangulado con una perspectiva transversal de justicia social y regional durante el proceso electoral 2020-2021, que hasta entonces se erigió como el más grande y complejo de México, no sólo porque se desarrolló en medio de la pandemia del COVID-19, sino por que incluyó 95 millones de votantes que elegirían 21,368 cargos. Aunado a ello, derivado de la reforma constitucional de 2019, relativa a "paridad en todo" que introdujo mayor participación de las mujeres en las postulaciones, lo que detonó conductas de violencia política contra las mujeres por razón de género.

Ahora bien, el establecimiento de las cuotas de género y la exigencia de la paridad en las legislaciones nacionales ha posicionado a las autoridades jurisdiccionales electorales como protagonistas para efectos de consolidar su participación en el ámbito público. Freidenberg, F. y Gilas, K. (2021) al analizar 9,388 decisiones emitidas por el Tribunal Electoral sobre la protección de los derechos políticos de las mujeres entre 2006 y 2018, dentro de los hallazgos, demostraron la existencia de las resoluciones que han fortalecido el diseño de cuotas potencializando las mismas, demostrando que la justicia electoral ha contribuido al monitoreo e implementación de las acciones a favor de este grupo históricamente vulnerable.

La violencia política contra las mujeres se ve aumentada cuando la mujer posee más condiciones de discriminación, ya sea porque además de ser mujeres poseen condición de discapacidad, pertenecen a grupos indígenas o son de diversidad sexual, lo que hace necesario que mediante la interseccionalidad se analice la participación política de las mismas. Caminotti, M. & Freidenberg, F. (2020) al analizar más de 300 grupos raciales, étnicos y religiosos en 81 países, sosteniendo que en las cuotas de género pareciera promover la diversidad y la inclusión, sin embargo, en la actualidad rara vez desafían el dominio de la mayoría de los hombres en las legislaturas nacionales.

Paxton, P. et al (2007). Pone de manifiesto la necesidad de realizar investigaciones que aborden la interseccionalidad, el hecho de que más mujeres accedan a cargos de elección popular no conlleva necesariamente a un cambio en las políticas públicas.

Ahora bien, dentro del abordamiento de la violencia política contra las mujeres en razón de género, la labor periodística ha tenido una posición muy importante, Tello Divicino, A. et al., (2021), analizan el papel de la actividad periodística en la construcción del discurso sobre los casos de violencia política en razón de género que se suscitaron en el estado de Guerrero, México, en el proceso electoral 2018. Dentro de los hallazgos está la relevancia del discurso periodístico para comunicar la violencia contra las mujeres. Dentro de las conductas que se generaron en ese proceso electoral está la denostación de la imagen de las candidatas en publicaciones en redes sociales, privación de la libertad, robo con violencia y hasta el más alto grado de violencia contra la mujer como lo es el feminicidio.

Resalta el gran aliado que puede ser el medio de comunicación en la visibilización de la violencia política, sin embargo, se ha carecido de una perspectiva de género, por lo que es necesaria la erradicación de estereotipos.

## **METODOLOGÍA**

Para el desarrollo de este trabajo, se llevó a cabo un exhaustivo análisis bibliométrico con el objetivo de identificar la cantidad de documentos, autores y palabras más citadas, así como los países e instituciones con mayor producción en el tema de representación política de las mujeres. Para ello, se consultaron diversas fuentes de información, tales como las bases de datos de Scopus y Dimensions, así como buscadores de internet.

Durante las fechas del 20 al 28 de agosto del año 2023, se realizaron búsquedas exhaustivas en diversas bases de datos con el objetivo de encontrar información relevante. Derivado de estas búsquedas, se consiguieron archivos en diferentes formatos, tales como Excel (XLSX), valores separados por comas (CSV) y BibTex (Bib). Las exploraciones más destacadas fueron: violencia política contra las mujeres, violencia en razón de género, discriminación política, violación de derechos político-electorales de las mujeres.

El resultado obtenido en Scopus y Dimensions brinda la posibilidad de exportar y analizar diversos aspectos concernientes con la investigación científica, como autores, instituciones, países, revistas, áreas temáticas, citas y mapeo de palabras clave. Para llevar a cabo este estudio,

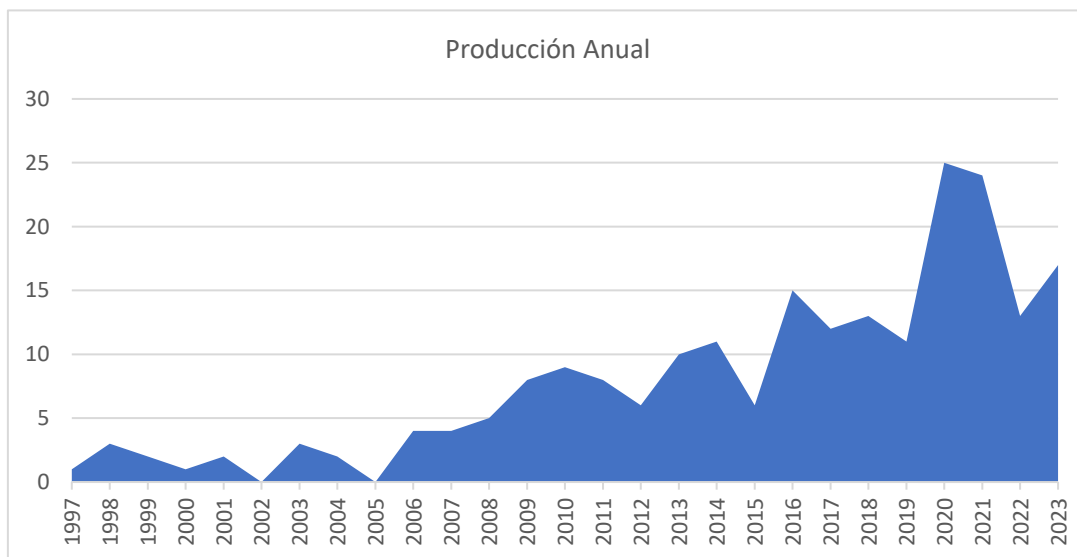
se puede utilizar el paquete R de bibliometrix, desarrollado por Aria, M. & Cuccurullo, C. (2017), que suministra un conjunto de herramientas para la investigación, lo que resulta útil para los estudiosos de todas las disciplinas científicas. La mencionada metodología de investigación ha sido empleada en otros campos de investigación como tendencias en Big Data y Cloud Computing, Hernández, et al. (2021) o en innovación en el sector salud, relacionado con el capital humano, Álvarez-Aros, E. et al., (2021).

### **RESULTADOS Y DISCUSIÓN**

De los 220 documentos arrojados por la base de datos en Scopus, 151 corresponden a artículos científicos, 24 a capítulos de libros, 21 libros, entre otros. El periodo que abarcan estos números va de 1989 a 2023, mostrando un crecimiento anual del 6.5% en promedio, que se ve intensificado a partir del 2019, teniendo el aumento más alto a partir de 2022, lo que posiciona el tema de violencia política contra las mujeres en razón de género como un tópico vigente en las investigaciones. La afiliación más relevante es la Universidad de Uppsala, Suecia. Los documentos concentran 325 autores, y resalta la emisión de 143 documentos de una sola autoría. El total de las referencias utilizadas en estos documentos es de 13160.

#### **Gráfico 1**

*Producción anual sobre violencia política contra las mujeres*



En el gráfico 1, se muestra la producción anual que sobre violencia política contra las mujeres en razón de género ha existido. Coincide el surgimiento académico en 1997, con el establecimiento de las primeras cuotas de género o acciones afirmativas que a nivel mundial surgieron para propiciar mayor participación de las mujeres en las postulaciones a cargos de elección popular, en un primer momento en los parlamentos nacionales. Como se observa la producción científica va a ir en incremento a partir de 2012 y 2016, pues en ese periodo es cuando surge en las constitucionales y legislaciones nacionales el concepto de paridad de género, es decir, las postulaciones que los actores políticos deben realizar a razón de igual porcentaje de hombres y mujeres. Esto ha detonado que personas que desean permanecer con privilegios se sientan amenazadas con el reconocimiento de esta esfera de derechos y provoquen conductas que imposibiliten la participación en paridad en condiciones libres de violencia. Por ello a partir de ese año vemos en las legislaciones, además del fortalecimiento de la paridad de género,

legislación para erradicar, prevenir y sancionar la violencia política contra las mujeres en razón de género. Lo que toma un alza significativa a partir del 2019-2020 y hasta la fecha.

### Gráfico 2

Palabras más usadas



Como se muestra en el gráfico 2, las palabras más usadas son: femenino, violencia política, estatus de la mujer, violencia, humanos, pero también destacan relaciones de género, roles de género, conflictos políticos, lo que proporciona un panorama multidimensional, sobre cómo puede ser abordado el tema sobre la violencia de los derechos políticos de las mujeres.

### Gráfico 3

Autores más citados



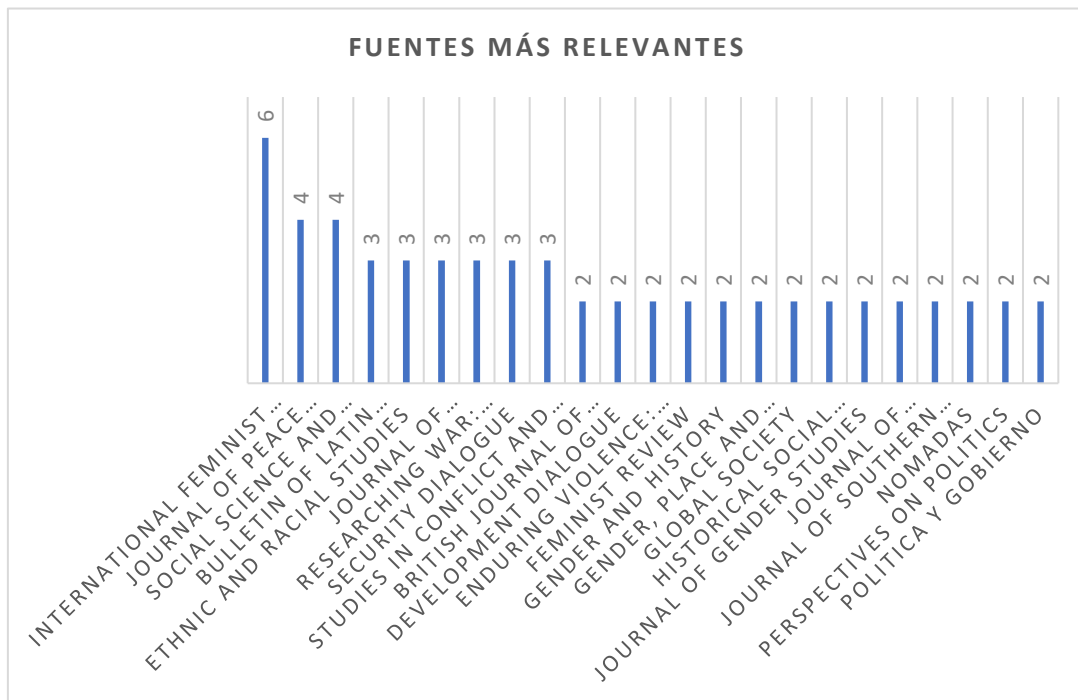
El gráfico 3, nos muestra los autores más citados, dentro de ellos podemos mencionar a Elin Bjarnegard, profesora de la Uppsala Universitet de Suecia, a Mona Lena Krook es una politóloga



estadounidense, profesora de Ciencias Políticas en la Universidad de Rutgers, donde también es directora del Doctorado en Mujeres y Política, Swati Parashar, de la Escuela de Estudios Globales de la Universidad de Gotemburgo y se centra en estudios críticos de seguridad y guerra, relaciones internacionales feministas y poscoloniales, mujeres militantes y combatientes, género, violencia y desarrollo en el sur de Asia.

**Gráfico 4**

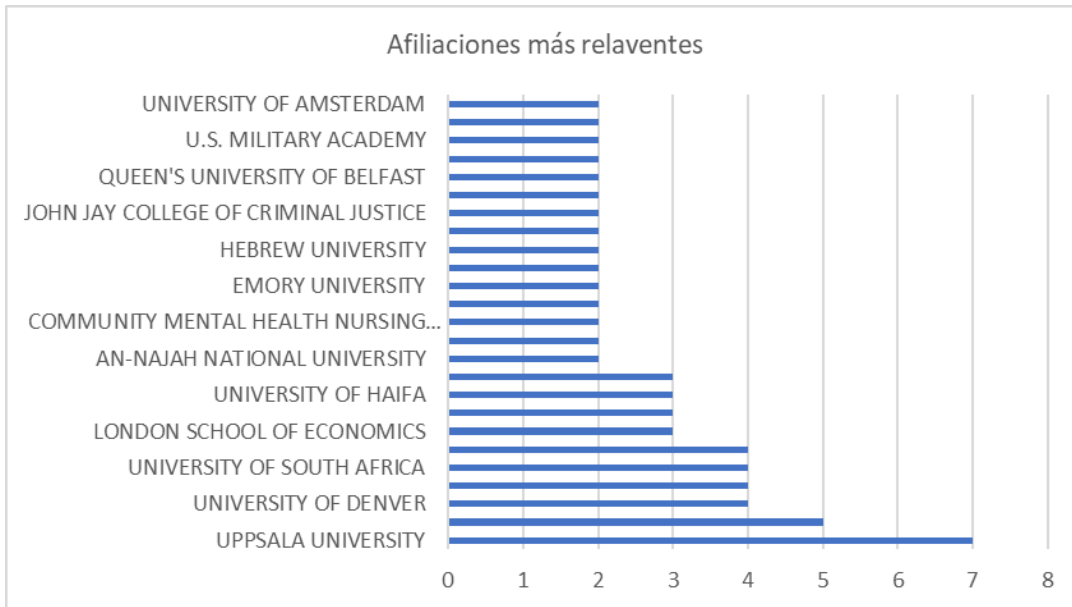
*Fuentes más relevantes*



En este gráfico 4 podemos observar las fuentes más relevantes donde surgen los documentos analizados, así tenemos el International Feminist Journal of politics, la cual es una revista académica trimestral revisada por pares que cubre las relaciones internacionales y la economía política internacional con un enfoque en cuestiones de género en la política global; el Journal of International Women's Studies, que en sus líneas temáticas maneja el tema de género en varias vertientes. También sobresalen el British Journal of Middle Eastern Studies.

**Gráfico 5**

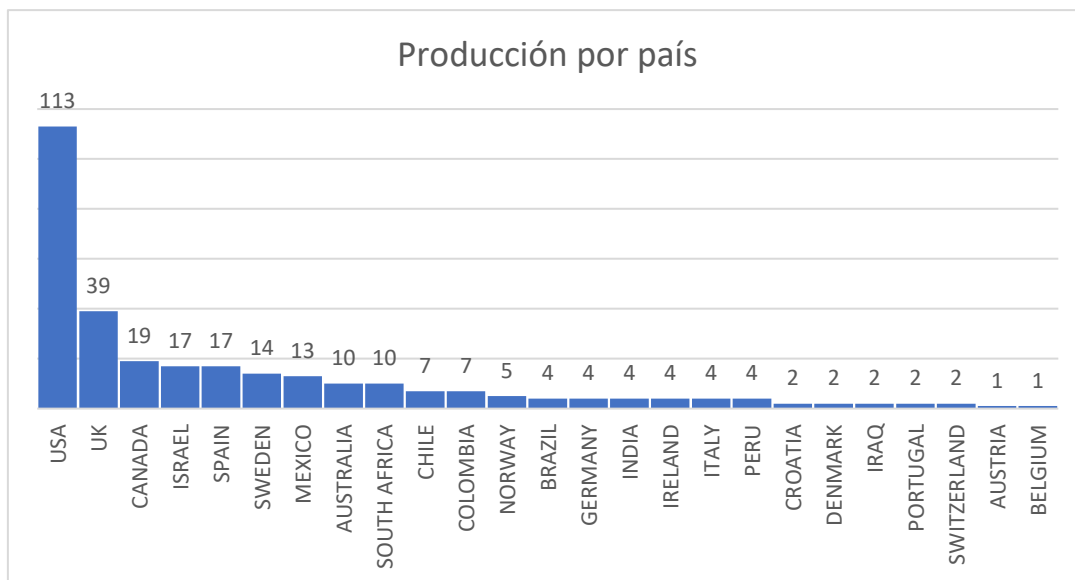
*Afiliaciones más relevantes*



El gráfico 5, aporta las afiliaciones de las autorías de los documentos, siendo la mayoría de la Universidad de Uppsala, seguida de la Universidad de Denver y la Universidad de Sudáfrica, recordando que de la Universidad de Uppsala también es la autora más citada Elin Bjarnegård

**Gráfico 6**

*Producción por país*



El gráfico 6 muestra los países que más producen investigación sobre la temática, siendo Estados Unidos, Reino Unido, Israel, España, Suecia y México, los países más sobresalientes. Asimismo, se puede observar a otros países que han producido estudios sobre violencia política contra las mujeres en razón de género, Chile, Colombia, Brasil, Perú, por mencionar algunos, lo que nos da cuenta de que es un tema actual en múltiples naciones.

## CONCLUSIÓN

Conforme al objetivo de este trabajo al abordar el análisis bibliométrico de la violencia política contra las mujeres en razón de género resulta un tema en tendencia en los ámbitos político, histórico y jurídico. Se han identificado datos relevantes a partir de que se ha propiciado mayor participación política de las mujeres en los cargos de elección popular. Esto constituye un aspecto negativo de la implementación de las cuotas de género y acciones afirmativas que en su naturaleza tienden a una democracia paritaria.

El presente estudio bibliométrico se enfocó en comprender el uso de los términos relacionados con el tema, mismos que han tenido una dinámica que muestra, que aparte de los términos de violencia de género, violencia política, violencia en razón de género, violencia electoral; también permite conocer qué autores e instituciones y países han tenido producción académica sobre la temática.

Los artículos que se analizaron demuestran la violencia sistemática de la que son víctimas las mujeres en el ámbito público, por el hecho de ser mujeres, desde los parlamentos hasta en ámbito municipal. El fenómeno de este tipo de violencia consume tiempo además de otros recursos, lo que provoca que las mujeres víctimas tengan menos tiempo para dedicar a la política con relación a sus pares hombres. El miedo a sentirse vulneradas hace que se limiten en el ejercicio de sus derechos como la libertad de expresión, para no verse expuestas en situaciones que saben pueden detonarse violentamente contra ellas.

Sin duda alguna, la violencia política constituye un obstáculo para la consolidación de la democracia paritaria a la cual aspiran las naciones que han implementado mecanismos para asegurar la participación de hombres y mujeres en situación de igualdad.

Si bien las cuotas y otros esfuerzos para que la mujer participe en el ámbito público pueden asegurar la representación descriptiva de las mujeres, no está claro que las normas sociales y los intereses políticos puedan cambiar tan rápido como la distribución de los escaños legislativos, ya que, al aumentar el número de mujeres en los cargos de elección, aumenta también la violencia contra ellas.

El miedo a la denuncia es otro factor que limita la visibilización de la cantidad de violencia, en este punto la participación de los medios de comunicación es fundamental, debido a que ellos dan seguimiento a todas las expresiones públicas que los pares políticos realizan con contra de las mujeres, sin excluir que tanto mujeres y hombres pueden ejercer violencia política contra las mujeres.

Ahora bien, el análisis del tema pone sobre la mesa otros tópicos para futuras investigaciones, como es la interseccionalidad, la doble discriminación o a veces triple, que puede sufrir una mujer en el ejercicio de su cargo, si aunado a ser mujer posee una condición de vulnerabilidad adicional, como condición de discapacidad, diversidad, sexual, joven, migrante, indígena, entre otras calidades. Lo que todavía robustecen más el grado de violencia a la que se está expuesto, por ello incluir este análisis es fundamental, para conocer las diversas realidades que padecen las mujeres en el ámbito público.

Asimismo, la creación y fortalecimiento de redes institucionales o de la sociedad civil que luchan por visibilizar esta violencia, así como crear canales de comunicación para fomentar los tipos de conducta que constituyen violencia política en razón de género. Redes que participan en la elaboración de protocolos y análisis de riesgos para la atención a las víctimas de violencia. Constituyen una oportunidad para además de fomentar la cultura de la denuncia, se fortalezca su integración con mujeres que están en el ejercicio del cargo público o incluso para aquellas que aspiran a él.

## REFERENCIAS

Al- Qaralleh, A. ., Bader , O. ., & Al-Majali , W. . (2022). Electoral Violence Impact on the Political Empowerment of Women in Jordan "Qualitative Study". *Dirasat: Human and Social Sciences*, 49(1), 659–680. <https://doi.org/10.35516/hum.v49i1.1692>

Alvarez-Aros, E. L., Alvarez Aros, J. D. J., & Salas Salazar, K. M. (2021). Capital humano e innovación en el sector salud. Una revisión sistemática de literatura y análisis cuantitativo. *Revista De El Colegio De San Luis*, 11(22), 1–38. <https://doi.org/10.21696/rcsl112220211255>

Aria, M., & Cuccurullo, C. (2017). bibliometrix: An R-tool for comprehensive science mapping analysis. *Journal of Informetrics*, 11(4), 959–975. <https://doi.org/10.1016/j.joi.2017.08.007>

Ballington, J. (2018). Turning the Tide on Violence against Women in Politics: How Are We Measuring Up? *Politics & Gender*, 14(4), 695-701. doi:10.1017/S1743923X18000636

Bjarnegård, E., Håkansson, S., & Zetterberg, P. (2022). Gender and Violence against Political Candidates: Lessons from Sri Lanka. *Politics & Gender*, 18(1), 33-61. doi:10.1017/S1743923X20000471

Caminotti, Mariana, & Freidenberg, Flavia. (2016). Federalismo electoral, fortaleza de las cuotas de género y representación política de las mujeres en los ámbitos subnacionales en Argentina y México. *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, 61(228), 121-144. Recuperado en 29 de junio de 2023, de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0185-19182016000300121&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-19182016000300121&lng=es&tlng=es)

Castaño P. (2021). Combatir la violencia contra las mujeres políticas: la influencia internacional de la pionera legislación boliviana. *Investigaciones Feministas*, 12(2), 623-637. <https://doi.org/10.5209/infe.72868>.

Freidenberg, Flavia & Gilas, Karolina. (2023). ¡Leyes Contra la Violencia Política! Actores Críticos, Armonización Legislativa Multinivel y Derechos Políticos-Electorales de las Mujeres en México. *Dados*. 66. 10.1590/dados.2023.66.3.296.

Freidenberg, Flavia. (2017). "La violencia política hacia las mujeres en América Latina: el problema, los debates y las propuestas". En Flavia Freidenberg y Gabriela del Valle Pérez (Eds.). *Cuando hacer política te cuesta la vida. Estrategias contra la violencia política hacia las mujeres en América Latina* (pp. 13-42). IJ-UNAM, TECDMX. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/10/4735/4.pdf>

Gianmarco, Daniele, and Dipoppa, Gemma and Pulejo, Massimo, *Attacking Women or their Policies? Understanding Violence against Women in Politics* (August 9, 2023). Available at SSRN: <https://ssrn.com/abstract=4508878> or <http://dx.doi.org/10.2139/ssrn.4508878>

Heurich, A. (2019). Women in Australian Politics: Maintaining the Rage against the Political Machine. *M/C Journal*, 22(1). <https://doi.org/10.5204/mcj.1498>

Kosiara-Pedersen, K. (2023). Single ladies and freedom of speech: gendered explanations for, and effects of, violence in politics, *European Journal of Politics and Gender* (published online ahead of print 2023). Retrieved Aug 16, 2023, from <https://doi.org/10.1332/251510821X16777808903018>

Ley Modelo Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en la Vida Política [Preparado por el Comité de Expertas del Mecanismo de Seguimiento de la

Convención de Belém do Pará (MESECVI). Comisión Interamericana de Mujeres]. (OEA/Ser.L/II.6.17). <https://www.oas.org/en/cim/docs/ViolenciaPolitica-LeyModelo-ES.pdf>

Matfess, Hilary, (she/her/hers), Roudabeh Kishi (she/her/hers) & Marie E. Berry (she/her/hers) (2023) No safety in numbers: political representation and political violence targeting women in Kenya, *International Feminist Journal of Politics*, 25:3, 506-528, DOI: 10.1080/14616742.2022.2045618

Mueller-Hirth, Natascha, Vertigans, Stephen, Gibson, Neil . Women's gendered experiences of political instability: Kibera during the 2017 Kenyan elections, *Women's Studies International Forum*, Volume 96, 2023, 102668, ISSN 0277-5395, <https://doi.org/10.1016/j.wsif.2022.102668>. (<https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0277539522001091>)

Muhammad, Dr. Sher, Waris Awan, Dr. Muhammad & Hussain, M. (2020). Violence against Women in Politics: A Study of Backlash Effect of Gender Quota in Parliament of Pakistan. *Research Journal of Social Sciences and Economics Review*, 1(4), 361-367. [https://doi.org/10.36902/rjseser-vol1-iss4-2020\(361-367\)](https://doi.org/10.36902/rjseser-vol1-iss4-2020(361-367))

Paxton, Pamela & Kunovich, Sheri & Hughes, Melanie. (2007). Gender in Politics. *Annual Review of Sociology*. 33. 263-284. 10.1146/annurev.soc.33.040406.131651.

Restrepo Sanín Juliana (2022) Violence against women in politics as an unintended consequence of democratization, *International Feminist Journal of Politics*, 24:1, 16-39, DOI: 10.1080/14616742.2021.2014343

Schneider, Paige & David Carroll (2020) Conceptualizing more inclusive elections: violence against women in elections and gendered electoral violence, *Policy Studies*, 41:2-3, 172-189, DOI: 10.1080/01442872.2019.1694651

Serrano Oswald, SE La violencia política de género contra las mujeres en México desde una perspectiva regional. *Asia-Pac J Reg Sci* 7 , 135–157 (2023). <https://doi.org/10.1007/s41685-022-00271-6>

Tello Divicino, A. L., Morales, M. V. y Islas, I. A. (2021) «Discurso de la violencia política de género en las notas informativas de las elecciones 2018 en Guerrero, México», *Cuestiones de género: de la igualdad y la diferencia*, (16), pp. 555–572. doi: 10.18002/cg.v0i16.6941